

En el nombre del hijo. Cartas de Martín Cortés y Catalina Pizarro, edición de María del Carmen Martínez Martínez. México: UNAM, IIFL, Centro de Estudios Mayas, Coordinación de Humanidades, 2006.

La aparición de esas cartas y su publicación en México es una noticia que no puede pasar desapercibida para todos aquellos que se interesen en la vida de Hernán Cortés, así como para quienes nos dedicamos a la enseñanza y la investigación de la historia de la Conquista y los inicios de la vida colonial en la Nueva España. También es una llamada a los investigadores y un aliciente en cuanto a las sorpresas que aún deparan los archivos.

La autora, María del Carmen Martínez, profesora de Historia de América en la Universidad de Valladolid e investigadora,

cuenta, entre otros, con un libro anterior a éste (titulado *Cartas y memoriales*, publicado en 2003) donde presenta y estudia la correspondencia entre Hernán Cortés y su representante y primo en España, el licenciado Núñez.

Estos dos conjuntos de cartas se localizan en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, en los Pleitos (clasificados como “Pleitos civiles”, “olvidados”) entre paresotas que se establecieron o tuvieron alguna relación con el Nuevo Mundo.

Estas cartas vienen a engrosar la ya abundante cantidad de documentos re-

lacionados con Hernán Cortés y sus múltiples asuntos y contactos a partir de su encumbramiento como conquistador de México. No se pueden dejar de mencionar como antecedente los cuatro tomos de *Documentos cortesianos* editados por José Luis Martínez para el Fondo de Cultura Económica. Los *Documentos cortesianos*, por fuerza, aparecen varias veces citados en el libro que nos ocupa, pues contienen información que corrobora o complementa lo que se dice en estas cartas. A diferencia de éstas, aquéllos cubren un periodo mucho más amplio. Las cartas, por su parte, aportan un punto de vista nuevo: “A los numerosos textos conocidos de Hernán Cortés se suman las cartas inéditas de sus padres, Martín Cortés y Catalina Pizarro”, escribe la autora. “La importancia del conjunto –aclara– radica tanto en que son, hasta la fecha, los únicos testimonios epistolares conocidos de los progenitores de Cortés, como en el interés de los asuntos que sus autores reflejaron en ellas” (9).

Las 20 cartas de *En el nombre del hijo* cubren un periodo de cinco años: de octubre de 1522 a junio de 1527; la última carta, la de Catalina Pizarro, queda un poco alejada del resto y está fechada en diciembre de 1529.

Trabajar un periodo delimitado y marcado con fechas tan precisas, además de tratarse de una correspondencia privada relacionada con un tema sobre el que se ha investigado y publicado tanto, no es tarea sencilla. Requiere ir y venir de lo particular a lo general; de lo muy concreto y cotidiano a la historiografía y los estudios e interpretaciones más abarcadores; de un conocimiento puntual y preciso de las circunstancias de que se habla en las cartas –**desde el lenguaje mismo hasta** los sucesos, personas, asuntos, cosas y

valores de la época–, **todo ello vertido** en una introducción y notas explicativas que dan una visión del valor del conjunto documental.

Con excepción de dos de las cartas de este conjunto epistolar, todas son copias o traslados, como se decía entonces, de los originales, hechos para integrar el expediente del pleito en cuestión. Dos cartas originales quedaron en el expediente: una del 22 de mayo de 1524 escrita por Martín Cortés desde Medellín (documento 8) y otra de Catalina Pizarro, fechada en Mérida (provincia de Extremadura) el 20 de diciembre de 1529. En estos originales se puede ver la letra “menuda y experimentada en el arte de la pluma” de Martín Cortés y la mano “temblorosa” de Catalina Pizarro.

A través de la escritura, en primer lugar, y después del tono y los asuntos tratados en las cartas es posible imaginar a un Martín Cortés de carácter fuerte y decidido, activo e incansable defensor de los intereses de su hijo, bien informado de sus acciones y calculador de las consecuencias de éstas. Gracias a estas cartas sabemos, por ejemplo, que Martín Cortés tuvo en sus manos la primera carta de relación (la perdida) de Hernán Cortés y que, al igual que su hijo, despreció a Diego Velázquez debido a la falsedad de sus relaciones.

“El destacado papel de don Martín no ha sido suficiente resaltado por la historiografía y, en el mejor de los casos, no ha pasado de merecer un epígrafe en las obras dedicadas al hijo” (23), explica la autora del libro. Vale la pena mencionar aquí que Gómara, el biógrafo de Cortés, en efecto no dedica más que unas cuantas líneas a hablar de sus padres, mientras que Bernal Díaz del Castillo sí estaba bien enterado del papel de Martín Cortés como inter-

mediario e interlocutor principalísimo del conquistador, y en su historia “verdadera” se puede ver claramente lo involucrado que estaba en las cosas de su hijo en la Nueva España y cómo Cortés le escribía y recibía sus cartas.

Entre padre e hijo se establece, pues, una relación tan estrecha que más que hablar de apoyo incondicional, confidencialidad, etcétera, todo lo cual es innegable, parece más apropiado decir que Martín Cortés se convierte en el *alter ego* de su hijo en España. En esto juegan un papel clave las cartas, pues son un medio de comunicación eficiente a pesar de lo que se tardaban a veces en llegar y de que en ocasiones se perdían o podían ser interceptadas.

Don Martín (el *don* aquí corresponde al uso que se le da en México, ya que para la época y por ser hidalgo Martín Cortés no tenía derecho a este título) se ocupa hasta donde le alcanzan las fuerzas y después busca a alguien que lo releve y que sea digno de confianza. Surge así la figura del licenciado Núñez.

El licenciado Francisco Núñez era hijo de Inés Gómez de Paz, hermana por parte de padre de don Martín Cortés, primo, por lo tanto, de Hernán Cortés. De Núñez sabemos que en 1519 trabajaba para el doctor Carvajal, consejero de Castilla; que en 1524 entró como relator del Consejo Real y que desde 1522 se encargará, gracias al empeño de Martín Cortés y a la confianza que en él deposita por tratarse de alguien de la familia, de los asuntos del conquistador de México en España.

Sin embargo, ya desde su trabajo anterior sobre la correspondencia entre Cortés y el licenciado Núñez advierte María del Carmen Martínez que a pesar de ser ésta “un interesante indicador de las aspiracio-

nes, preocupaciones y deseos [del conquistador], es la crónica anunciada de la ruptura que, sin posibilidad alguna de reconciliación, se produjo en los primeros días de marzo de 1544” (9).

En el tribunal de la Real Cancillería de Valladolid, sede entonces de la Corte, se siguió el pleito que en 1544 interpuso el Marqués del Valle contra su primo y representante el licenciado Núñez reclamándole, entre otras cosas, un dinero correspondiente a un sillón de plata que Cortés le había confiado a su regreso a la Nueva España en 1530.

El licenciado Núñez murió en septiembre de 1546 sin que se hubiera dictado sentencia sobre el pleito, que heredó su viuda, y poco después, en 1547, falleció Cortés. Las cartas que se presentan en este libro proceden del proceso legal que no alcanzó a resolverse en vida de los interesados y quedó archivado y “olvidado” hasta fecha muy reciente.

La primera carta que aparece en el libro es de octubre de 1522. Habla de la llegada de Juan de Ribera, procurador de Cortés que lleva a España la *Tercera carta* de la *Relación* y algunos objetos de regalo para entregar al rey en tanto llegaba el “servicio”, es decir, el cargamento que traían dos barcos que se habían quedado en las Azores, en espera de recibir auxilio desde la península por temor a los ataques de los piratas. Aquél era custodiado por Antonio de Quiñones y Alonso de Ávila, y consistía en varias piezas de oro y plata, trabajos de arte plumario, ropa y textiles. Un presente al que Pedro Mártir de Anglería calcula un valor de “ochocientos mil ducados”. Sobre el episodio de estos barcos, que lamentablemente cayeron en poder de los piratas, y la consiguiente pérdida de los objetos de valor que llevaban, así como la prisión

de Alonso de Ávila en Francia escriben varios cronistas del siglo XVI: Gómara, Bernal y Cervantes de Salazar, principalmente.

El propósito de Martín Cortés en esta carta es advertirle al licenciado Núñez que desconfíe de Juan de Ribera y sea cauteloso con él, pues le parece que toma decisiones por su cuenta. “Muchas cosas absolutas ha hecho”, le escribe. *Absolutas*, anota la autora del libro, en el sentido de independientemente, sin consultar o excluyendo a don Martín, para quien la reputación y los intereses de su hijo son cuestión de estricta vigilancia. Cortés, según se desprende de esta carta, ha decidido nombrar a este procurador para dar alivio a su padre. Pero don Martín no descansa, se entera de que Ribera se reserva la información, seguramente piensa que su hijo no ha acertado al sustituirlo por éste personaje y acude al licenciado para convencerlo de que él es la persona idónea para ocuparse de los asuntos de Hernán Cortés.

Hacer hincapié en la afectividad detrás de estas cartas es algo que por obvio parece salir sobrando. Lo prioritario, sin embargo, y lo interesante, son los variados asuntos que exigen una resolución presta: pagos y deudas; envíos de objetos de oro y plata cuyo equivalente en ducados debía alcanzar para comprar mercancías que se necesitaban en la Nueva España: armas, ropa, etcétera; envíos al rey y regalos a la gente en el poder; gestiones de nombramientos en curso que requieren de un seguimiento y confirmación; solicitudes de otras personas que buscan una retribución en Nueva España como fray Diego Altamirano, que pretende un obispado.

La carta de Catalina Pizarro, sin embargo, merece un comentario por lo que toca a las relaciones afectivas: vemos en ella a la madre de Cortés explicándole al

“muy noble señor” Núñez que si no le ha escrito “no es por falta de amor sino por que siempre venían las cartas y mensajero a tiempo que yo no podía más hacer”. Le pide cuidar a “don Martín”, éste sí hijo de Cortés y la Malinche, nieto de doña Catalina, que entonces tenía 6 o 7 años (y ya la abuela le da el tratamiento de don) y está en este momento en casa del licenciado Núñez, así como ella cuidará de sus hijas en la Nueva España: Lucía de Paz y Beatriz de los Santos, que formaron parte de la comitiva que acompañó a la segunda esposa del marqués del Valle, doña Juana de Zúñiga, en su viaje a la Nueva España en 1530.

La información que proviene de documentos, y en este caso de cartas, nos da una visión de lo cotidiano más cercana probablemente a la de los especialistas en historia de las mentalidades, pero finalmente acaba por aportar nuevos datos a la historia. De hecho, el estudio introductorio del libro es una reconstrucción desde las cartas de lo ocurrido de 1522 a 1527. “El contexto político de los años en los que Martín Cortés y el licenciado Núñez mantienen su relación epistolar es muy complejo –escribe la autora– tanto en la península como en la Nueva España. La narración de los hechos obliga a seguir un guión en el que se van sumando los escenarios y actores, algunos principales y otros secundarios” (12).

A través de la lectura de estas cartas podemos ver el papel de los mediadores e intermediarios, desde los conocidos procuradores nombrados por Cortés hasta todos aquellos mensajeros, contactos y portadores que por el simple hecho de llevar una carta y presentarla en el momento justo, estaban realizando una acción de importancia. Por medio de estas cartas nos en-

teramos también de la cantidad de cartas que se escribían, del tiempo y la atención dedicados a estar informados y actualizados: de las copias que se hacían de las cartas (no siempre copias exactas), a veces por cuestiones de seguridad o porque había que informar a dos personas de un mismo asunto, pero no siempre diciendo exactamente lo mismo; de las cartas duplicadas. Es interesante también conocer los tiempos que tardaban las cartas en llegar a sus destinatarios y en ser respondidas. Cartas que muchas veces servían para explicar o acompañar el envío de un documento con valor legal: desde instrucciones precisas para llevar a cabo alguna gestión, hasta una provisión, un poder, los llamamos capítulos, citatorios, copias de otras cartas, etcétera. La información de las cartas sirve muchas veces para rastrear las cartas perdidas, algo que entonces no era poco frecuente.

Interesante también es ver lo que tardaban en llegar las cartas y los caminos que recorrían: “Por la vía de Salamanca os escribí largo, lo cual creo que ya habréis visto, y mucha merced recibiré me respondáis lo que podéis y pensais hacer de lo que os escribí, por que yo provea en el remedio. Habrá diez días que me dieron una carta de mi hijo, la fecha de la cual fue primero de abril, y en ella decía cómo allá tenía el traslado de las provisiones y que esperaba los originales” (documento 5, carta del 19 de diciembre de 1523, de Martín Cortés al licenciado Núñez, 87). Este original que esperaba Cortés era ni más ni menos que su título de gobernador, que le fue llevado de España por “sus parientes” Rodrigo de Paz y Francisco de las Casas (nota 69, 87).

“Por la vía de Sevilla”, escribe nuevamente Martín Cortés al licenciado Núñez,

“le envié todo despachado [...] Asimismo, por la vía de Trujillo, le envié la citatoria con el testimonio en las espaldas [...] estas cartas de Ribera van por la vía de Trujillo y con ellas los capítulos que Ribera envió acá...” (documento 7, 93).

Así como lo que ocurre con Diego Velásquez, Martín Cortés parece estar bien prevenido contra cualquiera que se interponga en los designios de su hijo:

“En lo de Garay no os descuidéis”, le escribe al licenciado Núñez, “que me han certificado que en Sanlúcar está una nao de armada para pasar. No me parece bien debéislo decir a Juan de Ribera y no para que os descuidéis con él, ya sabéis cómo son idas provisiones que ganó Ribera para que Garay no entendiese en aquella tierra que estaba en las provincias de Cortés. Ahora dicen que llevan otras para Garay y que van oficiales proveídos para allá. No lo entiendo, sino que esto se hizo por no haber parte que lo contradijese, que mejor estoviera Ribera aquella sazón en la Corte que en su tierra” (documento 7, 94-95).

Don Martín Cortés atendía personalmente los envíos de su hijo, según se desprende de una carta escrita el 21 de agosto desde Sevilla al licenciado Núñez. Cuenta en ella que ha visto y se ha hecho cargo del “tiro” y el “tigrito” mandados por Cortés como regalo a su majestad con Diego de Soto. Se trata de la famosa culebrina de plata y de un cachorro de jaguar que había mandado al rey su hijo, al que por cierto desde que el conquistador ha obtenido su nombramiento don Martín se refiere como “gobernador”. Es éste un episodio al que Gómara dedica un capítulo: CLXIX, “Del tiro de plata que Cortés envió al Emperador”, y que Bernal también comenta ampliamente. Es necesario señalar aquí un error en la nota 174, de la página

134. Explica allí María del Carmen Martínez que en el tiro o culebrina de plata venía grabada la leyenda: “Aquesta nación sin par / yo en serviros sin segundo / vos sin igual en el mundo”. Al comienzo del capítulo “Del tiro de plata...” antes citado, Gómara escribe: “Tenía de relieve una ave fénix, con una letra al Emperador, que decía [...]”. Es decir, que el verso o copla –que según Gómara la hizo el mismo Cortés– describía al ave del relieve. Además, se trata de octosílabos; por lo tanto, al primer verso le falta una sílaba que es la palabra ave. Debe decir: “Aquesta ave nació sin par”. De manera correcta lo registra Bernal Díaz del Castillo en el capítulo CLXX de su *Historia*. Pero tanto en la edición de Sepan Cuantos... de la *Historia de la conquista de México* de Gómara como en el *Hernán Cortés* de José Luis Martínez, de donde probablemente lo toma la autora de *En el nombre del hijo*, falta esta palabra.

El licenciado Núñez no era el único interlocutor epistolar de don Martín Cortés, sino que éste escribía a otras personas con quienes debía tratar asuntos específicos y recibía cartas de todos ellos. Una manera frecuente de proceder con el licenciado Núñez era darle instrucciones sobre qué debía decirle a determinada persona; después don Martín, por su cuenta, escribía directamente. Esto ocurre, por ejemplo, con don Álvaro de Zúñiga y Guzmán, duque de Béjar, a quien Cortés envía “oro y plata”, y con quien don Martín trata el ca-

samiento de su hijo y la sobrina de éste, doña Juana Ramírez de Arellano y Zúñiga (documento 14, 133). Tanto escribía don Martín, y de manera tan “frenética” y diligente, que no extraña al lector que en un momento dado diga (o escriba, más bien, al licenciado Núñez): “Al señor Bargueño diréis cómo yo estuve con el señor Monroy y dijo que él cumpliría los plazos, que son en fin de este mes y del de mayo, y que yo lo haré saber al señor su suegro en tiempo y que me perdone que no le escribo que estoy cansado de escribir” (documento 11, 126). Son éstos tan sólo algunos de los asuntos de que tratan las cartas.

Si en comparación con los cuatro volúmenes de *Documentos cortesianos*, publicados por José Luis Martínez, estas cartas son una aportación menor, no cabe duda de que tienen un interés especial y presentan una visión distinta y nueva de un tema y unos personajes de los que creíamos que ya todo se sabía. No todos los epistolarios de interés para la historia y la biografía de personajes y escritores de relieve se conservan. Es una suerte contar con éstas y tener a la mano esta edición hecha en nuestra universidad. Más que haberse propuesto reescribir una biografía de Hernán Cortés o hacer un estudio de gran erudición, debemos agradecer a María del Carmen Martínez este libro directo, interesante y bien documentado.